

DOSIER

# El sujeto de Kafka y Althusser o de cómo trascender la ideología dominante

The Subject of Kafka  
and Althusser or How  
to Transcend the  
Dominant Ideology

Lucero Fragoso Lugo\*

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO

lucerofragoso@hotmail.com

## Resumen:

Este texto describe la concepción althusseriana de sujeto y la vincula con los rasgos y la actuación del protagonista de la novela *El proceso*, de Franz Kafka, cuya historia ofrece una metáfora del sujeto sometido a un entramado ideológico el cual, mediante el apego a ciertas prácticas dominantes, le confiere una identidad. La noción de sujeto de Althusser y el personaje de Kafka no consiguen relacionarse con prácticas de resistencia contrarias a representaciones imperantes y monolíticas. Al respecto, hay diversas posibilidades para detonar la agencia en el sujeto de Althusser: devolver al poder una imagen construida por el propio sujeto, distinta a la que le otorga la ideología; identificar ideologías alternativas a la dominante, a cuya apelación el sujeto pueda responder; o pensar en un sujeto-ciudadano transindividual, a la conquista de sus derechos.

**PALABRAS CLAVE:** sujeto, ideología, interpelación, Althusser, Kafka.

## Abstract:

This text describes the Althusserian conception of Subject by linking it with the features and performance of the protagonist of the novel *The Process*, by Franz Kafka, whose story offers a metaphor of the Subject submitted to an ideological framework that, through attachment to certain dominant practices, confers it an identity. The Althusser's notion of Subject and the character of Kafka, however, fail to link up to practices of resistance contrary to prevailing and monolithic representations. In this regard, it is argued that there are different possibilities to detonate agency in Althusser's subject: by returning to the power an image constructed by the Subject itself, different from that given by the ideology; by identifying alternative ideologies to the dominant one, whose appeal the Subject can answer; by thinking of a transindividual citizen-Subject, to the conquest of their rights.

**KEYWORDS:** subject, ideology, interpellation, Althusser, Kafka.

Recepción 08-11-18 / Aceptación 10-12-18

\* Licenciada en Relaciones Internacionales por el Colegio de México (Colmex), y licenciada, maestra y doctora en Filosofía, con especialidad en Filosofía política, por la Universidad Nacional Autónoma de México. Obtuvo el grado de doctora con la tesis titulada “La corrupción. Un abordaje filosófico”. Se graduó del Diplomado en Teoría y Análisis Cinematográficos, organizado por la Cineteca Nacional y la Universidad Autónoma Metropolitana, y también del Diplomado en Historia del Cine Mexicano de la Cineteca Nacional. Ha sido analista en desarrollo social del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), e investigadora y subdirectora de análisis en el Instituto Nacional Electoral. También ha colaborado como dictaminadora del Fondo de Cultura Económica. Ha publicado en las revistas *Foro Internacional* del Colmex, *Revista de la Universidad de México*, *Este País* e *Icónica*. En 2015 ganó el primer lugar en la categoría de posgrado del V Concurso de Crítica Cinematográfica “Fósforo-Alfonso Reyes” organizado por el Festival Internacional de Cine de la Universidad Nacional Autónoma de México (FICUNAM).

## Introducción

*El proceso* de Franz Kafka es una de las obras literarias emblemáticas del siglo xx, un oráculo que advierte la amenaza del absurdo en el sistema de impartición de justicia representado por la sinrazón burocrática. Además, es una pieza que avizora los límites de la condición humana frente a un poder externo, una maquinaria que, para insertarnos en la vida, nos exige ser depositarios de una falta originaria con la cual parece imposible reconciliarnos. Kafka descubre el carácter sujetado del hombre y narra los conflictos de la extraña cualidad humana de saberse asido a un poder indestructible y, pese a ello, mantenerse éticamente abierto a la transgresión.

Los avatares que recorre Josef K., el protagonista de la novela, se asemejan de manera tan significativa como fortuita —hasta cierto punto— a la forma en que Louis Althusser describe la constitución de la figura de *sujeto* en su célebre artículo “*Ideología y aparatos ideológicos de Estado*”. El encuentro entre ambos textos revela que, si bien Althusser enfrenta la noción metafísica clásica de sujeto con el concepto de una entidad desfundada y contingente —que tuvo como precedente la tradición fenomenológica-hermenéutica—, permanece atrapado en un esquema donde el sujeto aparece del todo condicionado. Así, este trabajo parte de la premisa de que la sujeción propuesta en el modelo apelativo de Althusser no se basta a sí misma para proveerse de un sentido habilitante; con base en ello, se presentan aquí algunas vertientes teóricas que han abrevado del trabajo de Althusser y de las cuales, a su vez, las ideas de este filósofo pueden nutrirse *a posteriori*. La novela de Kafka no sólo servirá como reflejo de los postulados althusserianos sino que, también, ofrece elementos metafóricos para vincular dichos postulados con las posibilidades que ofrecen las concepciones de sujeto en otros autores.

En la primera parte se hablará del sujeto de la apelación en sus orígenes fenomenológicos y hermenéuticos, y de los rasgos que asume desde

las coordenadas de Althusser. En la segunda sección se explora cómo el abordaje de Judith Butler al problema del sujeto confiere a esta instancia la posibilidad de erigirse como agencia crítica, al concebir la sujeción como una serie de ciclos, en cuyo recambio siempre es viable la transformación del poder. En la historia de Josef K. permanece latente también esta alternativa. Al final, se apunta a que la discontinuidad de las formas de interiorización del poder social en cada ciclo tiene lugar, en gran medida, en la actuación del sujeto-ciudadano y portador de derechos, como lo plantea Étienne Balibar.

## I.

Una mañana Josef K., funcionario de un banco, se encontró en su casa con la presencia de unos guardias que, sin razón aparente (“sin haber hecho nada malo”), se disponían a arrestarlo. A partir de ese momento, K. siente la responsabilidad de demostrar ante el tribunal que todo ha sido un error y que él es inocente. De esta forma, K. acepta someterse a un proceso que, en un principio, piensa dar por terminado en un solo interrogatorio donde pueda aclarar su situación; sin embargo, conforme pasa el tiempo y no logra hacerse escuchar por las autoridades que detentan la ley, el procedimiento judicial se convierte para K. en una obsesión que guía el curso de su vida.

Inmerso en su proceso, K. acudió un día a la catedral de la ciudad para dar una visita guiada a un italiano que tenía negocios con el banco. Como el visitante no llegaba, K. se disponía a abandonar el recinto caminando hacia la puerta por la nave central, cuando oyó la voz del sacerdote —quien antes había subido a un pequeño púlpito— gritar: “¡Josef K.!”. K. no supo qué hacer. No quería quedarse a escuchar el sermón; podía seguir adelante en su marcha, “pero si se volvía, quedaría atrapado, por-

que entonces confesaría que había entendido perfectamente la llamada, *que él era realmente el interpelado* y que estaba dispuesto a obedecer”.<sup>1</sup>

El *sujeto de la apelación* es la figura que sobrevino al sujeto metafísico de la modernidad tras la crítica a la que fue sometido este último a lo largo del siglo xx. El sentido de tal cuestionamiento radicó en retirar al sujeto del sitio donde actuaba como “instancia constituyente” de su mundo y “fundamento de su propia legalidad”, es decir, en apartarlo de su “lugar trascendental”. Se trató de pensar al ser consciente sin las categorías de la subjetividad, en las cuales se cree que la relación sujeto-objeto es natural y propia de la forma de conocer, y donde se tomaba como algo obvio la identidad entre individuo y sujeto.<sup>2</sup>

La teoría de la apelación, llamémosla de este modo, descansa en dos postulados básicos: primero, el sujeto no es quien hace la apelación sino, al contrario, es a causa de la apelación que el sujeto aparece y, segundo, como receptor de la apelación, el sujeto deja de ser autónomo y autosustentado para convertirse en algo referido, sujetado a la entidad apelante. La apelación expresa una vinculación originaria del sujeto, de la cual depende, que lo despoja de todo carácter fundamental —a decir de Ramón Rodríguez, “no puede descansar enteramente sobre sí”— y marca su finitud. La apelación es un momento anterior a todo proceder humano, una situación inicial que supone una alteridad, algo exterior que me señala, sin compartir conmigo un contexto previo, y en mi condición de escucha pasivo.<sup>3</sup>

Se ha identificado el origen de la apelación en la vertiente fenomenológica-hermenéutica. En *Ser y tiempo*, el *Dasein* heideggeriano, al arries-

<sup>1</sup> Franz Kafka, *El proceso*, segunda edición (Madrid: Alianza, 2011), 257.

<sup>2</sup> Ramón Rodríguez, “El sujeto de la apelación” en *Hermenéutica y subjetividad* (Madrid: Trotta, 2010), 121-122.

<sup>3</sup> Rodríguez, “El sujeto de la apelación”, 123-126.

garse y ponerse en juego él mismo para realizar su propio ser, desaparece la pretensión de autofundación de un yo incondicionado.<sup>4</sup> Más tarde, en su reinterpretación de la analítica existencial, en la época de *Carta sobre el humanismo*, Heidegger señala que el *Dasein* refiere “al hecho de que el ser llama al hombre a su aquí, al ámbito abierto de su manifestación” en un acto donde lo reclama y lo sitúa en el “ser arrojado”. Es el propio ser el que arroja, el que “destina” al hombre a ser quien recibe, “en primera instancia, un ‘encargo’ que precede a toda iniciativa o forma de comportamiento que él pueda asumir”.<sup>5</sup> El modelo apelativo describe entonces una relación primaria previa a la construcción de identidad; en él, el yo pasa a ser un “mí/me”, o sea, se transmuta en receptor pasivo de este “mí/me” y se pierde en él, por eso se dice que “el desastre del Yo caracteriza el cumplimiento de la reclamación”.<sup>6</sup>

Hablemos enseguida de los rasgos esenciales de la apelación hermenéutica. De acuerdo con el modelo heideggeriano, la reclamación del ser, si bien proviene del exterior, no lo hace desde una alteridad absoluta, pues es parte de la esencia del propio apelado. El llamado extrae al sujeto de la objetividad en que lo coloca su “poder constituyente” y, al mismo tiempo, no lo saca de sí mismo, sino que lo regresa a su naturaleza más originaria. Esta relación de copertenencia intenta expresar una “comprensión de sentido” que remite a la atención reclamada por una voz que quiere comenzar un discurso y coloca a su interlocutor en la situación de escucha. Es así que la interpelación se efectúa en el medio lingüístico, y es la exhortación que el leguaje lanza con independencia del acto concreto del habla, es un previo decir.<sup>7</sup>

<sup>4</sup> Jean-Luc Marion, “El sujeto en última instancia”, *Revista de Filosofía*, tercera época, vol. VI, núm. 10 (1993): 442.

<sup>5</sup> Rodríguez, “El sujeto de la apelación”, 127.

<sup>6</sup> Marion, “El sujeto en última instancia”, 450.

<sup>7</sup> Rodríguez, “El sujeto de la apelación”, 127-128.

La apelación pide que haya en el reclamado, de antemano, cierta apertura a lo que pudiera aparecer tras la llamada, una correspondencia o disposición del “sujeto” interpelado para conectarse con el fenómeno que “se da”. Como diría Heidegger, “prestamos atención al hecho de que sólo escuchamos de verdad una interpelación cuando correspondemos a aquello a lo que ella, propiamente, nos exhorta”.<sup>8</sup> Desde la perspectiva hermenéutica, quien oye puede o no responder a la llamada: la libertad de iniciativa pertenece al que escucha; sin embargo, sería imposible desplegar tal decisión libre si la interpelación no ocurriera. Por último, el interpelado debe comprender que la llamada se dirige exclusivamente a él y saberse afectado por esa expresión; para ello, antes de la interpelación tiene que verse a sí mismo en un reconocimiento que precede a la identidad, el cual le permite sentirse concernido ante la voz que le habla.

Estos rasgos dan cuenta de una condición presubjetiva, del lugar del reclamado en una estructura previa a la apelación, y dan razón de que lo que constituye a los hombres es la misma instancia externa que los llama. En este caso, la apelación proviene de algo a lo que el interpelado ya pertenece: del “poder constitutivo de la tradición”. La llamada, en consecuencia, es el elemento que acorta la “distancia insalvable” entre aquello que la tradición transmite y los sujetos, es bisagra entre ellos y “su ser perteneciente”. Mediante la llamada se reconoce esa distancia inaugural, esa “diferencia irreductible” entre

la instancia que apela y un apelado que, al estar trascendentalmente abierto, no puede identificarse con ella y [por otra parte, se reconoce también la distancia] que existe entre el apelado y él mismo en virtud de su autorreferencia y de su iniciativa libre, que impiden una identidad completa con lo que él ya es.<sup>9</sup>

<sup>8</sup> Martin Heidegger, *La proposición del fundamento*, segunda edición (Barcelona: Del Serbal, 2003), 166.

<sup>9</sup> Rodríguez, “El sujeto de la apelación”, 134.



Aunque se ha rastreado el nacimiento de la teoría de la apelación en la tradición hermenéutica, sus características estructurales —por las que sirve de situación originaria de la que deriva toda subjetividad— se mantienen en sus variantes teóricas. Una de ellas, con la que se introduce la idea de interpelación en las ciencias sociales, es la de Louis Althusser, quien emplea este modelo para establecer una relación entre la ideología y los sujetos.

Althusser enarbola también una postura crítica ante la ilusión de la conciencia que, para su utilidad práctica, traza al sujeto como libre, autónomo y responsable de sus actos. En lugar de la noción ideológica del sujeto, Althusser se decanta por la noción teórica que lo concibe “sujeta-do” a los poderes diversos en la sociedad. Dentro del Estado, además del aparato represivo (gobierno, administración, ejército, policía, tribunales, prisiones) que funciona mediante la violencia y otras formas de coacción no físicas, existe otro conglomerado —que si bien se halla junto al aparato represivo, no se confunde con él— que consiste en “cierto número de realidades [...] bajo la forma de instituciones diferenciadas y especializadas” dentro del dominio público o privado: los aparatos ideológicos del Estado (AIE).<sup>10</sup> A la inversa de los aparatos represivos, funcionan, sobre todo, echando mano de la ideología y, en menor medida o en última instancia, mediante la represión.

En su variedad, los AIE se hacen uno porque funcionan primordialmente a través de la ideología dominante; cualquier clase que pretenda detentar por largo tiempo el poder del Estado tiene que desplegar su hegemonía “sobre y en” los AIE. Pero ellos no sólo son “lo que está en juego”, sino también el escenario de la lucha de clases, puesto que la clase en el poder no puede imponer tan sencilla y directamente su voluntad

<sup>10</sup> Louis Althusser, *Ideología y aparatos ideológicos de Estado. Freud y Lacan* (Buenos Aires: Nueva Visión, 1988), 13.

en los AIE, como lo hace en los represivos: en los aparatos ideológicos se registran los rezagos de los antiguos grupos dominantes y las resistencias de las clases marginadas.<sup>11</sup> La función principal de los AIE es garantizar la regeneración de las relaciones de producción, al amparo del aparato represivo; en ello la ideología tiene una tarea clave.

Cuando Althusser señala que “toda ideología [...] no representa las relaciones de producción existentes [...], sino ante todo la relación (imaginaria) de los individuos con las relaciones de producción”<sup>12</sup> o con sus condiciones reales de vida, quiere decir que la ideología es “imaginaria” —no porque sea una mentira, sino porque se sustenta en el carácter imaginario del vínculo<sup>13</sup>— y se concreta materialmente en los AIE. La introducción del ámbito de lo imaginario es relevante porque alude a la articulación althusseriana de la teoría marxista con la teoría psicoanalítica, en particular, con su rama lacaniana.

Lo real, lo simbólico y lo imaginario son los tres registros básicos del espacio psicoanalítico. En el registro de lo imaginario “el sujeto proyecta y sus objetos le son regresados”;<sup>14</sup> este fenómeno se explica en razón de uno de los momentos en la historia del sujeto en el cual éste ubica un sitio donde adquiere significado: la fase del espejo. Al mirarse al espejo, el niño pequeño percibe su propia imagen como otro objeto; esta postura respecto a su reflejo le otorga unidad —el espejo le muestra un “yo ideal”—. A su vez, el niño le regresa al espejo la unidad que él ha constituido a partir de su imagen. De acuerdo con esto, el “yo” se conforma según la imagen del “yo especular” y de la imagen de otras personas que el niño introyecta como propia. El otro yo en el espejo “sólo puede existir

<sup>11</sup> Althusser, *Ideología y aparatos ideológicos*, 15, 37.

<sup>12</sup> Althusser, *Ideología y aparatos ideológicos*, 25.

<sup>13</sup> Mariflor Aguilar, “Conceptos fundamentales de la teoría althusseriana de la ideología” en *Teoría de la ideología* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1984), 61.

<sup>14</sup> Aguilar, “Conceptos fundamentales”, 63.

porque el yo es desde siempre otro; es siempre el yo ideal (*Ideal-ich*), otro yo que caracteriza todas las identificaciones posteriores”.<sup>15</sup>

Es importante subrayar el papel del registro imaginario en la actividad que define a toda ideología: la de convertir a los individuos en sujetos —la ideología sólo puede destinarse a los sujetos concretos, sólo existe por la categoría de sujeto. Lo ideológico repercute en el imaginario porque “induce al individuo a identificarse con la imagen del ideal-del-yo socialmente constituido”,<sup>16</sup> con un conjunto de representaciones esparcido por distintos medios, que es el ideal al cual se accede por la vía de la realización cotidiana de ciertas prácticas. La ideología existe en el mundo material justo en razón de los continuos “rituales del reconocimiento ideológico que nos garantizan que somos realmente sujetos concretos, individuales, inconfundibles y (naturalmente) irremplazables”.<sup>17</sup> Por su parte, el desarrollo de los rituales es posible por el mecanismo de interpelación: la propia ideología conforma a sus agentes, los sujetos, por medio de este dispositivo. Al reclutar a todos los individuos para ser sujetos, con base en la interpelación, la ideología los liga a sus prácticas y los cohesiona con esa materialidad.

La interpelación es un acto preciso, tan corriente como el llamado de un policía por la calle: “¡Eh, usted, oiga!”; o como el de un sacerdote a alguien que camina por la nave central de una iglesia: “¡Josef K.!”. Siguiendo a Althusser, el giro físico para responder al llamado atribuye la condición de sujeto a quien lo efectúa, porque reconoce que la interpelación se dirigía justo a él y no a otro (“la interpelación siempre alcanza al hombre buscado”). K. es interpelado por otro sujeto, por un gran sujeto, ese Otro en nombre del cual la ideología interpela a todos los individuos, y ese gran Otro no sólo es el sacerdote, sino también el capellán de la prisión; no sólo representa a Dios que lo llama por su nombre —por el lugar que

<sup>15</sup> Aguilar, “Conceptos fundamentales”, 65.

<sup>16</sup> Aguilar, “Conceptos fundamentales”, 67.

<sup>17</sup> Althusser, *Ideología y aparatos ideológicos*, 30.

la interpelación le ha asignado en el mundo—, también a la ley que en el llamado le otorga una identidad personal: “‘Eres un acusado’, dijo el sacerdote [...] ‘Sí’, dijo K., ‘ya he sido informado de ello’. ‘Entonces eres el que busco’, dijo el sacerdote. ‘Yo soy el capellán de la prisión’.”<sup>18</sup>

¿Por qué, además de la réplica de la figura de la apelación, la historia de K., a raíz de su proceso, es tan cercana a la teoría de la sujeción propuesta por Althusser? Enseguida se identifican algunos aspectos que vinculan al protagonista de esta obra con lo que rodea al mecanismo de la interpelación.

1. En el mundo donde habita K., la inocencia parece ser un valor muypreciado; sin embargo, las instancias de la ideología le hacen saber por diversas vías que él es culpable, tras lo cual, en el fondo, hay una fuerte exhortación para que K. emprenda una estrategia para demostrar su ausencia de culpa. La “necesidad de probar la inocencia”<sup>19</sup> se convierte en el mensaje ideológico, en el “yo ideal” con el cual tiene que identificarse K.; en consecuencia, busca constituir su propia unidad como sujeto al introyectar la proyección de su yo inocente o su yo en continua lucha por aparecer como tal.
2. Desde la categoría “científica” del término, el eje de esta porción del pensamiento althusseriano, el sujeto adscrito a la ideología es una pieza del mantenimiento del *status quo* en su apego a las actividades —prácticas o rituales— que le encomienda cierto modo de producción. En la historia de Kafka observamos el apego del protagonista a estas prácticas en dos ámbitos. El primero opera en el nivel de conservación de las fuerzas productivas —los medios de producción y la fuerza de trabajo— representado en la labor cotidiana de K. como

<sup>18</sup> Kafka, *El proceso*, 258.

<sup>19</sup> Judith Butler, *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción* (Madrid: Cátedra-Universitat de València, 1997), 132. Se hace esta interpretación de la obra de Kafka con base en una propuesta de Judith Butler explorada más adelante.

empleado bancario. Tras su acusación, no se aprisiona a K., sino que se le permite continuar con su vida de funcionario: lo único que debía saber era su estado de acusado y que ese era el lugar —la identidad— que el sistema de valores y creencias le había conferido, uno que ya poseía desde antes.<sup>20</sup> El objetivo del arresto era hacer una primera interpelación y garantizar que K. siguiera reproduciendo sus prácticas habituales, pero ahora con la conciencia de la sujeción; al lograr que K. reconociera lo que era y actuara en consecuencia, se tendría “la garantía absoluta de que todo está bien como está”.<sup>21</sup>

El segundo tipo de apego del personaje a las prácticas dominantes es en el nivel del mantenimiento de las relaciones sociales de producción, lo cual le exige también hacer un trabajo pero de diferente tipo. K. no reconoce directamente ante los guardias el destino de acusado que le da la ideología: lo hace al identificarse con el ideal a perseguir que le muestra el pensamiento hegemónico —la inocencia—; estos esfuerzos por lograr la completa identificación con el “yo ideal”, inocente, este trabajo constante y disciplinado que se vuelve costumbre, no es otra cosa que el sometimiento a las reglas de la ideología dominante; así, la sujeción a la necesidad de ser exonerado conduce a K. a materializar el ritual de la defensa en los tribunales y la entrada en la racionalidad burocrática que eso implica. En la persecución del objetivo de comprobar la inocencia —labor que garantiza la permanencia de las relaciones sociales de producción—, se instala la “categoría

<sup>20</sup> “...‘Usted está sólo arrestado, nada más. Yo tenía que comunicárselo, lo he hecho y he visto también cómo lo ha tomado. Ya es bastante por hoy, y podemos despedirnos, aunque sólo transitoriamente. Puede que ahora quiera ir al banco’. ‘¿Al banco?’, preguntó K. ‘Yo pensaba que estaba arrestado. [...] ¿Cómo puedo ir al banco si estoy detenido?’. ‘Vaya’, dijo el inspector, ya desde la puerta, ‘usted no me ha entendido. Está arrestado, claro, pero esto no debe impedir que ejerza su profesión. Tampoco debe alterar su vida normal’”. Kafka, *El proceso*, 24-25.

<sup>21</sup> Althusser, *Ideología y aparatos ideológicos*, 35.

filosófica de la noción de sujeto” en el propio sujeto: la construcción imaginaria de que él es totalmente libre y responsable de sus actos.

3. Sigamos ahora con el cuestionamiento que cruza la interpelación althusseriana y alcanza a la narración de Kafka: ¿puede haber libertad en el sujeto sujetado? En apariencia no hay salida; en el desenlace de la novela se observa cómo el interpelado sucumbe ante el cerco que el gran Otro —el interpelante— construye para impedir su acceso a la justicia.<sup>22</sup> Lo mismo ocurre con el mecanismo ideológico de la interpelación: la ideología que forma sujetos es la dominante, por lo tanto, éstos no podrán actuar más que bajo sus premisas. No obstante, Althusser deja un resquicio teórico para especular qué pasa con los “malos sujetos”, es decir, con los que no se giran 180 grados para responder a la llamada de la autoridad y se siguen de largo.

Quienes no responden a la interpelación de la ideología hegemónica de cualquier forma son sujetos —recordemos que uno desde siempre es sujeto, pues los individuos sólo podrían existir en el “estado de naturaleza” roussoniano—, aunque “malos”, pero, ¿a quién responden si no es a la ideología? En efecto, los individuos se cohesionan con sus prácticas por medio de la ideología, pero tales prácticas no tienen que ser por fuerza las de la ideología dominante: podrían ser las de una ideología cualquiera.<sup>23</sup> Los “malos sujetos” voltean al llamado de una ideología producto de usos y representaciones sociales emergentes, que expresan el carácter contra-

<sup>22</sup> Cuando el sacerdote habla con K. sobre la naturaleza de la ley, se refiere a unos escritos donde se halla la siguiente parábola: “un hombre de campo se acerca al guardián que custodia las puertas de la ley y le pide permiso para entrar. El guardián le dice que en ese momento no puede dejarle pasar; el hombre pregunta si podrá hacerlo más tarde y el guardián le dice que probablemente. El hombre espera toda su vida frente a la puerta sin conseguir franquearla pese a sus innumerables intentos y súplicas. Al final, cuando el hombre es muy viejo y está cerca de la muerte, el guardián cierra la puerta —que estaba destinada únicamente a ese hombre— y se va”. Kafka, *El proceso*, 262-264.

<sup>23</sup> Aguilar, “Conceptos fundamentales”, 72.

dictorio de la correlación de fuerzas que constituyen al Estado. Cabría entonces pensar en AIE críticos, con la apertura para conformar sujetos transformadores y no sólo reproductores.<sup>24</sup>

En este sentido, la visión de Kafka es pesimista. Aunque K. cree que opone resistencia al emprender la defensa de su inocencia, en realidad es la sumisión a la exigencia de pruebas y al proceso judicial bajo las características del sistema legal imperante lo que le confiere una y otra vez la condición de sujeto leal. ¿Qué falla aquí? ¿Por qué K., pese a que lo intenta, no puede constituirse como “mal sujeto”?

Al inicio de la historia de Kafka, el protagonista no se circunscribe nada más a la voz del interpelante que lo acusa; intenta aparecer como una instancia autónoma frente al sometimiento de la ideología, un agente abierto a la exhortación de otro tipo de interpelante al que podría vincularse libremente, en la línea de la perspectiva hermenéutica. No obstante, ese interpelante alternativo nunca aparece.

Ante la ausencia de otro “gran Otro” —cuyo mensaje ideológico no se sustentará en la prueba de no culpabilidad—, K. no consigue vincularse con las prácticas de resistencia y, dado que él mismo no puede darse fundamento, no le queda más que sujetarse al conjunto de representaciones socioculturales imperantes. En el mundo de K. no existía una ideología alterna para conectarlo con redes de organización social o política que pusieran sobre la mesa el absurdo de los arrestos. De manera análoga, la teoría de la interpelación de Althusser saca muy poco partido de las contradicciones dentro del órgano estatal a las que él mismo refiere, y no se desvía de la tesis de un entramado ideológico monolítico. Finalmente, la estrategia de K. siguió fiel a los dictados hegemónicos en la rigidez, oscuridad y obsolescencia del entramado jurídico: el personaje actúa como sujeto aislado, no como sujeto-ciudadano.<sup>25</sup>

<sup>24</sup> Aguilar, “Conceptos fundamentales”, 69, 85.

<sup>25</sup> Volveremos a este concepto más adelante.

## II.

Si al principio de la historia K. estaba seguro de su inocencia, al correr de los días va descubriendo que, en el fondo, hay en él algún sentido de culpa que lo somete a implorar el abrigo la ley. Quizá, en realidad, la culpa ya estaba presente en K. aun antes de que la reconociera, incluso pudo haber sido la culpa originaria su propia delatora; tal como lo señalan los inspectores cuando K. les pide la orden de arresto: “Los que nos mandan, por lo que he visto hasta ahora (y sólo conozco los grados inferiores), no tratan, por así decirlo, de localizar la culpabilidad entre la población, sino que, como dice la ley, se sienten llamados por la culpabilidad y entonces nos envían a nosotros, los guardianes”.<sup>26</sup>

Pareciera que en la propuesta althusseriana la interpelación implica de antemano la aceptación de la culpabilidad, de modo que ningún “yo” puede decir que pertenece a algún sitio o “anunciarse por el habla” sin una atribución previa de delito. La media vuelta no se efectuaría si no se tuviera alguna disposición a volverse, detrás de la cual reside la esperanza de obtener identidad mediante la identificación con el infractor de la norma. Por eso, no es ilógico que esta vulnerabilidad ante la ley inhiba la emisión de un cuestionamiento a la misma. De todo esto se observa que la ley se infringe antes de que sea posible el acceso a ella: la culpa existe antes del conocimiento de la ley, lo cual la hace —por raro que parezca— inocente; es por ello que el protagonista de *El proceso* se asume inocente aun cuando ha sido su sensación de culpa lo que ha atraído la interpelación de la ley. De forma extraña, K. no está preocupado por saber de qué se le acusa, tan sólo piensa en aclarar que ha habido un error en el arresto.

Judith Butler habla de “una complicidad apasionada por la ley” al describir cómo una actitud crítica hacia la misma se ve restringida por “un

<sup>26</sup> Kafka, *El proceso*, 15.



deseo anterior por la ley” como condicionante para la configuración del sujeto; uno gira hacia la autoridad —en una vuelta contra uno mismo, sobre uno mismo “que constituye el movimiento de la conciencia”— no porque ésta lo exija, sino por la promesa de identidad, que enarbola la interpelación.<sup>27</sup> En palabras de Butler:

Si el sujeto sólo puede asegurarse la existencia en términos de la ley, y ésta exige la sujeción para la subjetivación, entonces, de manera perversa, uno/a puede (siempre desde antes) rendirse a la ley con el fin de seguir asegurándose su propia existencia. La rendición ante la ley podría entonces interpretarse como la consecuencia inevitable de una vinculación narcisista a la continuación de la propia existencia.<sup>28</sup>

Lo anterior explica por qué cuando K. decide ya no seguir el juego ideológico dominante de probar su inocencia y se deja llevar por los guardias en la oscuridad de la noche, se encuentra como un “no-sujeto”, en tanto no reconocido por la ideología hegemónica y no interpelado por ninguna otra: la muerte como sujeto, la entrada al ámbito donde nada es, al “estado de naturaleza” que ya de por sí es imposible, se representa metafóricamente con el asesinato físico de K.

Por otra parte, tanto en Althusser como en Kafka, la escena de la interpelación es punitiva, pues el interpelante es un agente de la ley, jurídica o religiosa. Butler afirma que la disposición a la culpa a cambio de identidad proviene de la tradición religiosa, de “una llamada nominativa” de Dios que reconoce a los hombres aduciendo una culpa primaria, que la sujeción a la ley ofrece amortiguar. Así, vemos que el interpelante de K. en la catedral es un sacerdote y a la vez un capellán de la prisión, en una alegoría sobre la carencia de laicidad de la culpa: no se puede

<sup>27</sup> Butler, *Mecanismos psíquicos del poder*, 120-122.

<sup>28</sup> Butler, *Mecanismos psíquicos del poder*, 126.

escapar de ella en ningún ámbito, y pareciera que, tanto en el espacio religioso como en el político, la culpa es de origen. Karl Jaspers habla de la culpa política como la responsabilidad que tiene una generación por los crímenes históricos de sus antepasados: es el pecado original por pertenecer a determinado orden político y social, y gozar de sus ventajas, muchas de las cuales están cimentadas en acciones oscuras y lastimosas. El reconocimiento de la identidad nacional —la entrada al “lenguaje de la autoadscripción” (“estoy aquí”)— estriba en la apropiación implícita de la culpa por errores del pasado, en la aceptación sin distinciones de todas las etapas de la memoria patria.<sup>29</sup> Althusser, no obstante, seculariza la voz de la divinidad, “el poder divino de nombrar” en un representante de la autoridad estatal: el policía que interpela al peatón.<sup>30</sup>

Volvamos ahora al apego de K. a los rituales, que conlleva su sumisión a un proceso judicial, misma que lo constituye en la sociabilidad y favorece, a la vez, la permanencia y reproducción de las relaciones sociales. Mientras mejor es el dominio de esta práctica —mientras K. conoce con más precisión el funcionamiento de los tribunales, las costumbres de los jueces y se asesora de uno o más abogados—, la entrega al sometimiento es más plena. Para obtener el estatuto de sujeto, la sumisión debe acompañarse de un *savoir faire*, un dominio de las habilidades sociales, un trabajo de sofisticación que se asume conscientemente, es decir, una y otra vez. En Althusser, son las instituciones educativas las encargadas de desarrollar y reproducir estas habilidades. El dominio de una serie de habilidades constituye *per se* un esfuerzo de confesión de inocencia y aparece como una obligación moral, una especie de “exoneración de uno/a mismo/a” que pone una barrera a toda acusación.<sup>31</sup> En el caso de K., el

<sup>29</sup> Karl Jaspers, *El problema de la culpa. Sobre la responsabilidad política de Alemania* (Barcelona: Paidós, 1998), 79-81.

<sup>30</sup> Butler, *Mecanismos psíquicos del poder*, 124.

<sup>31</sup> Butler, *Mecanismos psíquicos del poder*, 130-132.

desarrollo de aptitudes para probar ausencia de culpa se expresa literalmente en su defensa jurídica y se intercala con su trabajo propiamente productivo en una institución crediticia.

De acuerdo con la interpretación que Butler hace de Althusser, hay que cubrir un requisito más para devenir sujeto: no basta la presunción de culpabilidad, se requiere haber sido juzgado y declarado inocente de manera continua, en un ciclo reproducido incesantemente; por eso es que:

...devenir “sujeto” es estar continuamente en vías de exonerarse de la acusación de culpabilidad. Es haberse convertido en emblema de legalidad, en un ciudadano con buena reputación,<sup>32</sup> pero para quien dicho estatuto es precario, porque ha conocido —de algún modo, en algún lugar— lo que es no tener esa reputación y, por tanto, haber sido repudiado como culpable.<sup>33</sup>

En el registro butleriano, cada vez que K. resiste a la subordinación mediante el alegato de su inocencia, reitera su sometimiento: en este ir y venir hay un poder que se ejerce sobre el sujeto y otro del que se adueña el propio sujeto en su decisión de oponerse. El poder actúa sobre el sujeto y, al mismo tiempo, le otorga existencia. Además de preceder al sujeto, el poder es algo que los sujetos efectúan, que adoptan y reiteran en su actuación, por eso se dice que “el sujeto eclipsa las condiciones de su propia emergencia, eclipsa el poder mediante el poder”.<sup>34</sup> El poder que ejerce el sujeto es puesto en marcha por la potencia que le dio origen, pero no está limitado por ella. Lo importante de esto es que, en la medida en que los propósitos del poder adoptados por el sujeto divergen

<sup>32</sup> El tío de K., que lo visita en el banco al enterarse de su proceso, se dirige a su sobrino con estas palabras: “hasta ahora has sido nuestra honra, no te conviertas en nuestra vergüenza”. Kafka, *El proceso*, 118.

<sup>33</sup> Butler, *Mecanismos psíquicos del poder*, 132.

<sup>34</sup> Butler, *Mecanismos psíquicos del poder*, 25.

de la potencia, asciende un “propósito no pretendido por el poder”.<sup>35</sup> En el acto de apropiación del poder, el sujeto tiene la oportunidad de modificarlo de tal forma que éste opere en contra de la potencia subyugante. En consecuencia, sin la intervención del poder no podría constituirse el sujeto, pero su formación implica un cambio de dirección de aquel, de modo que se disimula y aparece como si se inaugurara en ese mismo instante. Por eso, para Butler, el sujeto es el lugar de esta ambivalencia en donde emerge “como efecto de un poder anterior” pero también como agencia o, al menos, como condición de posibilidad de “una forma de potencia radicalmente condicionada”;<sup>36</sup> el sujeto es el lugar donde ocurre esta paradoja, este itinerario que se repite una y otra vez.

En cada reiteración del poder, en cada repetición del circuito reflexivo de la conciencia —darse la vuelta para responder a la apelación, volverse contra sí mismo (voltar hacia sí mismo y mirarse como en la fase del espejo) y proyectar otra imagen (modificar la apariencia del poder)— por el cual ocurre el sujetamiento, el sujeto repudia el vínculo apasionado con la instancia que lo somete y, con ello, repudia también una parte de sí mismo; por eso K. se autocastiga con la culpa de una deuda con los otros, que debe endosar para seguir siendo sujeto. En cada recorrido del circuito, queda en el inconsciente algo del repudio del vínculo con la autoridad: este remanente abona a la creación de un coto delimitado de libertad.

En la novela de Kafka, el protagonista tiene dos posibilidades de sobrellevar el juicio (no se obtiene nunca la absolución completa, la “absolución real”): la absolución aparente y el aplazamiento. En la primera, el infractor queda por el momento libre del cargo, pero la acusación sigue en vigor, de modo que basta que un juez vuelva a examinar el expediente

<sup>35</sup> Butler, *Mecanismos psíquicos del poder*, 26.

<sup>36</sup> Butler, *Mecanismos psíquicos del poder*, 25.

para dar una nueva orden de arresto. En el aplazamiento, el juicio se mantiene constantemente en la primera de sus fases y, para conseguirlo, es preciso que el acusado y su defensor permanezcan en contacto con el tribunal. En ninguno de los dos casos el acusado es completamente libre:<sup>37</sup> en ambos siempre está, como diría Butler, en proceso de exoneración.

K. nunca logra entrar en alguno de estos mecanismos, en alguno de estos dos recorridos circulares que le habrían permitido ser exonerado, así fuera temporalmente. Llega un momento de la narración en que K. se detiene, siguiendo a Butler, en el estado de “culpa que condiciona al sujeto”<sup>38</sup> y en la adquisición de habilidades, pero no consigue completar una vuelta del circuito y apropiarse del poder, efectuarlo y modificar su naturaleza. De haber entrado a los ciclos de la absolución aparente o el aplazamiento, K. habría podido regresar transformado el poder en cada exoneración transitoria, en cada pausa en el trabajo de demostración de su inocencia. Presumimos que K. no alcanzó a completar la relación de ambivalencia, a invertir el sentido del poder que actuaba sobre él, porque no aspiraba a ser sujeto portador de derechos, sujeto-ciudadano, carecía de una red de recursos sociales y políticos que lo impulsara a mirar a la ideología dominante como agente, a usufructuar el lugar paradójico de la sujeción.

## Consideraciones finales

1. Siguiendo a Althusser, la interpelación es el dispositivo fundamental mediante el cual se completa y se realiza el sistema de la ideología. La crítica de la hermenéutica a esta variante de la teoría de la interpela-

<sup>37</sup> Kafka, *El proceso*, 192-198.

<sup>38</sup> Butler, *Mecanismos psíquicos del poder*, 132.

ción es que, desde esta visión, el individuo es simplemente un comodín para entender la creación del sujeto por la ideología y su vinculación a ella (en esta estructura los individuos siempre son de antemano sujetos). Así, en Althusser la diferencia entre el interpelado y el sujeto desaparece. Esta distancia entre quien recibe la llamada y quien la integra, distancia que también podría describirse como un “vacío” en donde el aún individuo en la encrucijada puede optar por un camino u otro, es relevante porque incorpora la capacidad de resistencia; este hiato insalvable entre el interpelado y la instancia interpelante representa la apertura para que el primero se sitúe, por un momento, en el lugar que precede al sujeto y asuma algún rasgo anterior, distinto de la identificación sumisa que la ideología le confiere.

2. En la interpelación delineada por Althusser opera una pertenencia estricta a la ideología dominante y se conforma un sujeto que “por sí mismo” cumple los fines de tal ideología. En este sentido, K. es una figura que modela fielmente las características del sujeto althusseriano: aun en su actitud de resistir introyecta, sin saberlo, lo que la ideología, el “gran Otro” que lo interpela, ha designado para él (la necesidad de probarse inocente). Ni Kafka ni Althusser contemplan otro “gran Otro” que no sea el de una sola ideología. Parece ser que para ellos se cancela la interpretación del “mal sujeto” como alguien que no responde a la interpelación de la ideología dominante y decide voltear hacia un llamado proveniente de otro sitio; esto ocurre ante la ausencia de una pluralidad de entidades suficientemente robustas como para ejercer el papel de interpelantes, como sucede en la historia de K.
3. La interpelación cobra un mejor sentido cuando a la propuesta althusseriana se agrega la necesidad hermenéutica de una libre vinculación a la instancia interpelante. Esta libre vinculación permitiría, por un lado, establecer una pertenencia a una ideología que el apelado puede escoger, a la cual se adhiere habilitando la porción participativa

que le pertenece en el momento del vínculo y, por el otro, reconocer que en el apego a ese exterior que lo reclama hay algo que refiere a la propia historia del interpelado.

4. Étienne Balibar, alumno de Althusser, señala que el verdadero origen del sujeto se encuentra en la preocupación de Kant por dar una salida pragmática a preguntas concretas sobre la vida, a las preguntas “cosmopolíticas”. Con base en ello y como bisagra entre el conocimiento y el deber, la teoría y la moral, Balibar sitúa al sujeto en el espacio de la ciudadanía. Para él, la pregunta por el sujeto no puede desligarse de la interrogante “qué es el hombre” y, por tanto, del pensamiento político. Así, en su idea de sujeto, Balibar hace convivir el juego de palabras que denota este concepto en sus dos acepciones: la filosófica, que se refiere a la libertad originaria de una “sustancia individual” (*subjectum*), y la histórica, que alude al aspecto político-jurídico que exige sujeción o sumisión a una autoridad más o menos absoluta y legítima, a un poder superior (*subjectus*). El sujeto-ciudadano es producto de este encuentro entre ontología, política y antropología; a partir de él, el hombre sujetado es menos un *subjectum* porque ya es quien hace la ley y la declara válida. Esta posibilidad de identificación entre libertad y subjetividad sólo puede plantearse en el proceso de conquista y constitución de una ciudadanía política, la cual sólo se adquiere colectivamente, esto es, políticamente.<sup>39</sup> Cuando hablamos de la situación de aislamiento del protagonista de *El proceso* y de la debilidad o franca inexistencia de otro “gran Otro” distinto a la ideología dominante en la historia de Kafka, nos referimos justamente a la ausencia de alternativas para que K. construyera de manera transindividual, en el ámbito de la conquista de derechos y no sólo del apego al

<sup>39</sup> Étienne Balibar, “Sujeción y subjetivación”, en *El reverso de la diferencia. Identidad y política*, Benjamin Ardití (ed.), (Caracas: Nueva Sociedad, 2000), 86-188, 191-192.

mandato hegemónico, su propia sujeción (“nadie puede ser liberado o emancipado *por* otros, aunque nadie pueda liberarse *sin* los otros”).<sup>40</sup>

5. Por último, diremos que en la idea de la culpa originaria reside también la idea de la liberación, en la subordinación hay una potencia. El circuito que plantea Judith Butler ofrece a la teoría de la interpelación althusseriana un sentido habilitador para el estatuto de la sujeción: la reiteración de las condiciones del poder, de la cual el sujeto es el lugar, no consiste en una repetición mecánica, pues cada vez que ocurre se genera un espacio para la apropiación del poder en la cual se le puede dar una nueva expresión. Sin embargo, la configuración del sujeto tendría que ubicarse en el ámbito del ciudadano, con tal de invertir y modificar la apariencia del poder. El sujeto-ciudadano, pese a su carácter también paradójico —activo y pasivo, público y privado, individual y colectivo— promete hacer siempre presente la posibilidad de no ser sólo súbdito, sino también agencia del poder.

<sup>40</sup> Balibar, “Sujeción y subjetivación”, 192.



## Referencias

- Aguilar, Mariflor. "Conceptos fundamentales de la teoría althusseriana de la ideología". En *Teoría de la ideología*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.
- Althusser, Louis. *Ideología y aparatos ideológicos de Estado. Freud y Lacan*. Buenos Aires: Nueva Visión, 1988.
- Balibar, Étienne. "Sujeción y subjetivación". En *El reverso de la diferencia. Identidad y política*, Benjamin Ardití (ed.). Caracas: Nueva Sociedad, 2000.
- Butler, Judith. *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción*. Madrid: Cátedra-Universitat de València, 1997.
- Heidegger, Martin. *La proposición del fundamento*, segunda edición. Barcelona: Del Serbal, 2003.
- Jaspers, Karl. *El problema de la culpa. Sobre la responsabilidad política de Alemania*. Barcelona: Paidós, 1998.
- Kafka, Franz. *El proceso*, segunda edición. Madrid: Alianza, 2011.
- Marion, Jean-Luc. "El sujeto en última instancia". *Revista de Filosofía*, tercera época, vol. VI, núm. 10 (1993): 439-458.
- Rodríguez, Ramón. "El sujeto de la apelación". En: *Hermenéutica y subjetividad*. Madrid: Trotta, 2010.